

Análisis y Diagnóstico de cumplimiento en la Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Los datos personales son toda aquella información que se relaciona con nuestra persona y que nos identifica o nos hace identificables. Nos dan identidad, nos describen y precisan:

- Nuestra edad
- Domicilio
- Número telefónico
- Correo electrónico personal
- Trayectoria académica, laboral o profesional
- Patrimonio
- Número de seguridad social
- CURP, entre otros.

La protección de los datos personales es un derecho vinculado a la protección de la privacidad. Por lo tanto, la legislación mexicana prevé los medios para controlar el uso ajeno y destino de la información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de la dignidad de los individuos.

Este poder de control sobre los datos personales se manifiesta a través de los denominados derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tienes la facultad de:

- Conocer en todo momento quién dispone de tus datos y para qué están siendo utilizados.
- Solicitar rectificación de tus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- Oponerse al uso de tus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin tu consentimiento.



Excepción: Sociedades de información crediticia
Personas que recolecten y almacenen datos personales, para uso exclusivo, sin fines de divulgación o utilización comercial.



Personas físicas o morales



Protección de datos personales en posesión de los particulares



Los responsables del tratamiento de datos personales deben establecer y mantener medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.

A efecto de garantizar la debida protección de tus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia sanciones muy relevantes y problemas legales muy serios tratándose del mal uso de la información hecha por empleados o terceros relacionados o no en las entidades.



El responsable esta obligado a informar a los titulares de los datos, la información que recaba y sus fines por medio del aviso de privacidad



El tratamiento de datos personales debe tener un consentimiento de su titular.



Datos Sensibles
Consentimiento Expreso



El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento. En el aviso de privacidad se deben crear los mecanismos para eso.

Nuestros especialistas en la materia pueden aplicar un diagnóstico claro en su organización, estableciendo con efectividad los riesgos en la gestión de datos personales y el grado de cumplimiento de las compañías en esta importante asignatura, construyendo en conjunto las medidas necesarias para operar un sistema de manejo de datos de terceros conforme la mayor seguridad jurídica y tecnológica posible, evitando sanciones y molestias.

Acérquese con nosotros para obtener un diagnóstico gratuito que le permita conocer más sobre sus riesgos de cumplimiento en esta relevante materia. En conjunto con su equipo de administración, podemos establecer planes de acción que incluyan el adecuado control de sus bases de datos con información de particulares, la debida y completa generación de sus avisos de privacidad, así como la gestión completa y adecuada de las solicitudes ARCO y seguimientos recibidos.